



«Cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser considerados responsables de ellos.»

Cofinanciado por la Unión Europea

# Point

# CAP



## Rotación de cultivos con especies mejorantes

La práctica P3 “Rotación de cultivos con especies mejorantes” consiste en la rotación anual de tierras de cultivo de secano de la explotación y que incluya especies mejorantes.

La puesta en práctica de esta rotación de cultivos presenta elevados beneficios medioambientales tales como la mejora de la fertilidad del suelo y su contenido en nutrientes disponibles para la plantas, y por ende, la reducción en el uso de fertilizantes, fundamentalmente nitrogenados, y sus impactos negativos en el medio.

Además, la rotación de cultivos con especies mejorantes mejora la estructura del suelo, y por tanto su capacidad de secuestro de carbono, se reduce la incidencia de malas hierbas, plagas y enfermedades, al romperse el ciclo biológico de las mismas, induciendo con ello a una reducción de fitosanitarios al tiempo que se reduce la erosión hídrica y eólica .

Son consideradas especies mejorantes:

- **Leguminosas:** guisante (*Pisum sativum* L.), alubias (*Vicia alubia* L.), altramuz doce (*Lupinus* spp.), veza (*Vicia sativa* L.), erbellos (*Vicia ervilia* (L.) Willd.), alfarrobas (*Vicia monanthos* Desf.), titarros o almortas (*Lathyrus sativus* L.), alholva (*Trigonella foenum-graecum* L.), alberjón (*Vicia narbonensis* L.), alfalfa (*Medicago sativa* L.), esparceta (*Onobrychis viciifolia* Scop.), zuia (*Hedysarum coronarium* L.), judía (*Phaseolus vulgaris* L., *Phaseolus lunatus* L., *Phaseolus coccineus* L.), caupí o frijol de carilla (*Vigna unguiculata* [L.] Walp.), garabanzo (*Cicer arietinum* L.), lenteja (*Lens sculenta* Moench, *Lens culinaris* Moench), crotalaria (*Crotalaria juncea* L.).

Cuando sea una práctica habitual de cultivo, se admitirán mezclas de las especies de leguminosas recogidas en esta lista con otros cultivos herbáceos, siempre que las leguminosas sean el cultivo predominante en la mezcla.

- **Trébol** blanco enano (*Trifolium repens*), trébol violeta (*Trifolium pratense*), meliloto amarillo (*Melilotus officinalis*), serradella (*Ornithopus sativus*).

- **Oleaginosas:** girasol (*Helianthus annuus* L.), colza (*Brassica napus* L), soja (*Glycine max* (L.) Merrill) camelina (*Camelina sativa* (L.) Crantz), cártamo (*Carthamus tinctorius* L.).

- **Crucíferas o Brassicáceas:** rábano (*Raphanus sativus*), rúcula (*Eruca sativa*), nabo (*Brassica napus*), nabo forrajero (*Brassica napus* var. Oleífera), rábano forrajero (*Raphanus raphanistrum*), mostaza blanca (*Sinapis alba*), mostaza negra (*Brassica nigra*), mostaza parda (*Brassica juncea*), mostaza abisinia (*Brassica carinata*).

## Novedades del proyecto

# ECO Learning



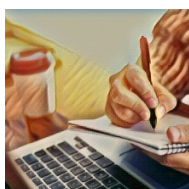
El lunes 17 de abril se abrirá el séptimo de los cursos de nuestro canal de formación ECOLEARNING, sobre “Prevención de riesgos laborales en el sector agroganadero”. En él podrá conocer aspectos básicos sobre la seguridad y salud en la actividad agroganadera, disminuir los accidentes de trabajo y potenciar el control y cumplimiento de la normativa de prevención.

En el archivo adjunto puede consultar la programación y el modo de inscripción.

---

## Y recuerde:

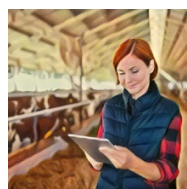
En nuestra [web](#) dispondrá de toda la información de las actividades del proyecto y de las últimas novedades de la PAC 2023-2027. Tendrá acceso a cursos y videos divulgativos, así como a una aplicación pensada para rentabilizar las explotaciones agrícolas y también a seminarios prácticos; tanto para usted como para que los ofrezca a sus clientes.



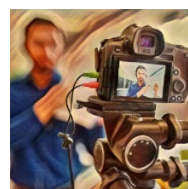
La PAC en general



La PAC en un click



La PAC en la práctica



La PAC en la sociedad

## Y si tiene dudas o necesita más información...

Puede ponerse en contacto con nosotros a través del teléfono 981 530



Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través de la convocatoria “Ayudas para medidas de información en el ámbito de la Política Agrícola Común (PAC) para el año 2022”.

Por ello la participación en el mismo y en todas las acciones que lo integran es completamente gratuita para todo usted como para todos sus clientes.

---

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de UNIÓN AGRARIAS-UPA. Si usted no es el destinatario final, por favor, elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informamos de que los datos personales y la dirección de correo electrónico del interesado, se tratarán bajo la responsabilidad de UNIÓN AGRARIAS-UPA por un interés legítimo y para el envío de información formativa, y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a C/ Doctor Maceira, nº 13 - Bajo, Santiago de Compostela, provincia de A Coruña. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**LSSI:** De acuerdo a lo establecido en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), le informamos que este email nos es una comunicación comercial, ya que no tiene ningún tipo de finalidad onerosa y simplemente se trata de darle a conocer e informarle de la nueva PAC (Política Agraria Común). No obstante lo anterior, si usted no desea recibir más información en relación a ello, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [unionsagrarias\\_upagalicia@upa.es](mailto:unionsagrarias_upagalicia@upa.es), indicando en el Asunto «BAJA» o «NO ENVIAR».

[Cancelar suscripción](#)

